

ACTA N° 14/ 2013
CONSEJO CONSULTIVO
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

0000100

ACTA NÚMERO CATORCE/DOS MIL TRECE. En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día diecisiete de octubre de dos mil trece. Presentes los miembros propietarios del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Miguel Ángel Rodríguez Arias, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Francisco Díaz Rodríguez, Ana Carolina Paz Narvárez, y los miembros suplentes: Edgardo Carrillo Peña y Rodolfo Antonio Tejada Ruiz. No estuvieron presentes Julio Cesar Arroyo y Deysi Lorena Cruz de Amaya, quienes manifestaron su respectiva excusa. También está presente en la reunión la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Revisión de las Directrices de Naciones Unidas para la Protección al Consumidor; 5) Varios; y 6) Cierre de la reunión. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número trece de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.** La Presidenta de la Defensoría del Consumidor explicó a los miembros del Consejo Consultivo la necesidad de conocer sobre el proceso de revisión de las **DIRECTRICES DE NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.** Enseguida, presentó a la licenciada Sonia Ivette Sánchez, Asesora de la Presidencia, quien expuso a los miembros del Consejo Consultivo, desarrollando cada uno de los aspectos y elementos siguientes: Directrices de Naciones Unidas – NNUU- para la Protección al Consumidor: Antecedentes, proceso y objetivo de revisión de las Directrices; Objetivos de las Directrices; Principios de las Directrices; Las Directrices: a) seguridad física; b) promoción y protección de los intereses económicos de los consumidores; c) Normas para la seguridad y calidad; d) sistema de distribución de bienes y servicios de consumo; e) medidas que permiten a los consumidores obtener compensación; f) programas de educación e información; g) modalidades

sostenibles de consumo; h) medidas relativas a esferas concretas; Nuevos temas-desafíos para las Directrices; Contribución de la Ley de Protección al Consumidor a las Directrices de las NNUU; y Avances Ley de Protección al Consumidor respecto a las Directrices Naciones Unidas. La Presidenta de la Defensoría, hace notar que el proceso de revisión de las Directrices de las Naciones Unidas, está teniendo un importante avance en diferentes partes del mundo e hizo relación de los distintos eventos y actividades que al efecto se están llevando a cabo. Hizo notar que la Defensoría del Consumidor, es miembro de varios organismos internacionales que velan por la aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, y en general, con la normativa necesaria para la defensa de los derechos del consumidor. El licenciado Francisco Díaz, quien participó en un evento relacionado sobre las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección al Consumidor, que se realizó en Ginebra, Suiza, hizo notar que estas normas están universalizadas, valga decir en todo el planeta. Al efecto expuso que es normal que en países como el nuestro hagan énfasis sobre la protección a los derechos del consumidor, pero también valdría la pena que se hiciera una campaña sobre el consumo sostenible y responsable, elaborándose un logo y frases alusivas; que se debe prever la posibilidad de un proceso más sumario para viabilizar las demandas de los consumidores; que se debe revisar las formas y modalidades sostenibles de consumo, relacionando que hay producción de bienes descartables o de uso con vida relativamente corta, que pueden afectar los derechos de los consumidores y dañar el medio ambiente. También planteó que es preciso examinar las nuevas formas de adquisición de bienes y servicios y su inserción en la normativa salvadoreña. La Presidenta consideró que la reforma que se realizó a Ley de Protección al Consumidor – LPC- recoge algunas situaciones y derechos como es el derecho de retracto; y que el nuevo Reglamento de la Ley, también desarrollará las disposiciones de la misma para su mejor aplicación. Los miembros del Consejo Consultivo agradecieron la presentación e hicieron consultas y comentarios. **PUNTO CINCO: VARIOS.** 1) El licenciado Rogelio Canales informó a los miembros del Consejo Consultivo que realizó consultas en la Corte de Cuentas de la República, en relación al pago de las dietas a los miembros suplentes que asisten a las reuniones del Consejo. Que dichas consultas arrojan que la Corte de Cuentas aún no emite resolución final del juicio de cuentas. Los miembros del Consejo Consultivo agradecieron el informe. **ACUERDA:** Solicitar apoyo al área jurídica de la Defensoría para que se haga una recopilación de las actas y escritos presentados a la Corte de Cuentas de la República sobre este punto. 2) **Informe de labores del Consejo Consultivo.** El Consejo Consultivo, en razón de presentar su informe y memoria de labores sobre su período de gestión, solicita que la Dirección Jurídica, le haga llegar las actas elaboradas sobre las reuniones sostenidas desde su toma de

0000101

posesión a la fecha. **FECHA Y TEMA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros propietarios del Consejo Consultivo, de conformidad al calendario de reuniones previamente establecido, acuerdan que la próxima sesión se realice el día treinta y uno de octubre del presente año, y que el tema a abordar quede a propuesta de la Presidenta de la Defensoría. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



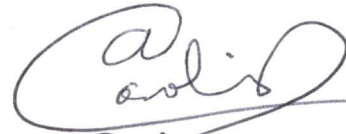
Miguel Ángel Rodríguez Arias



Carlos Roberto Ochoa Córdova



Francisco Díaz Rodríguez



Ana Carolina Paz Narváez



Edgardo Carrillo Peña



Rodolfo Antonio Tejada Ruiz